

Expediente: 343/11

Carátula: **VILLAGRAN MANUEL LUCIANO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 07/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOPEZ PONDAL, RAUL JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 343/11



H105021512565

JUICIO: VILLAGRAN MANUEL LUCIANO c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 343/11

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.-

I) En atención a que el interesado no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios (Ley 7.104 y su modificatoria Ley 9.400), según constancia que se adjunta a esta providencia, y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209555356109 dispone de los fondos necesarios:

Una vez firme la presente procédase, por la plataforma del Banco Macro, a librarse orden de pago judicial electrónica a la cuenta de titularidad del letrado Raul Jose Lopez Pondal (CUIT N° 20-24059716-1) identificada con el CBU número 2850600140001030958723, del Banco Macro, por el siguiente importe: \$ 489.000 en concepto de honorarios a cargo de la Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. (tercera citada en garantía), regulados por sentencia N° 66 de fecha 16/02/2023.

Adviértase que los aportes de ley 6059, retenciones y/o deducciones que legalmente correspondieren al caso, serán calculados y transferidos de forma automática por la plataforma del Banco Macro.

II) Una vez efectuada la transferencia, librese oficio digital a la Caja de Previsión y Seguridad Social Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de hacerle saber el ingreso de aportes correspondientes al letrado Raul Jose Lopez Pondal, M.P. 2673, por lo actuado en el presente proceso. Acompáñese copia del comprobante de la orden de pago electrónica emitida por la plataforma del Banco Macro.- FC

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.